



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 10 DE AGOSTO DEL 2012.-

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10412/

VISTOS :

La solicitud de eliminación N° 1069 del 10.08.2012 de la Patente Comercial Rol N°2-13750 con domicilio comercial en AVENIDA JOSE IGNACIO ZENTENO N°1653 , presentada por CONSTRUCTORA VICTOR MONTA LBA LTDA. Rut:76.184.950-6 con domicilio particular en

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N° 2-13750 de Giro OFICINA SERVICIOS PROFESIONALES que grava local ubicado en AVENIDA JOSE IGNACIO ZENTENO N°1653 en Osorno, a nombre de CONSTRUCTORA VICTOR MONTALBA LTDA. Rut: 76.184.950-6 en Osorno, a contar del 10.08.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL



LUZ BAEZ MARTINEZ

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

LBM/YUR/JVHL/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)